CONGRESO DE LA NACION

RESOLUCION N° 810.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE PROYECTO COMPLETO, DISEÑO ARQUITECTONICO DETALLADO, PROYECTOS ESPECIALES Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEL EDICIFICIO DEL ESTACIONAMIENTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

Asunción, 22 de noviembre de 2013.

VISTA: La nota del Arq. José Daguerre, Director de Mantenimiento del Congreso de la Nación, de fecha 12 de noviembre de 2013, en el cual solicita la ampliación del contrato de " Consultoría para los Trabajos de Desarrollo de Proyecto Completo, Estructura e Instalaciones Especiales y Fiscalización de Obras para el Estacionamiento del Congreso de la Nación" suscrito con la firma CONSORCIO CONSULTORES DEL PARAGUAY, y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación N° 21/13 de fecha 12 de noviembre de 2013, que aconseja, en virtud a la disponibilidad presupuestaria, realizar la ampliación del contrato, de conformidad al artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente ..."

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar la ampliación del contrato N° 33/2012, suscrito con la firma Consorcio Consultores del Paraguay, por un monto total de G. 400.480.000.- (guaraníes cuatrocientos millones cuatrocientos ochenta mil), para el Servicio de "Consultoría para los Trabajos de Desarrollo de Proyecto Completo, Estructura e Instalaciones Especiales y Fiscalización de Obras para el Estacionamiento del Congreso de la Nación", de conformidad al artículo 63° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar

Darío Garcete Souza
Secretario General

Julio Cesar Velázquez
Presidente